

NUMERO : (1.657)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ABAD FEDERICO DELGADO REYES Y MARIA ANGELICA CEDEÑO CANTOS DE DELGADO, A FAVOR DE LA SEÑORA ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON.-

CUANTIA: \$. 2.204,20.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Junio del año dos mil diez, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores ABAD FEDERICO DELGADO REYES Y MARIA ANGELICA CEDEÑO CANTOS DE DELGADO, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas de la Notaría a su cargo, díguese incluir una de COMPRA VENTA de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura de COMPRAVENTA, los cónyuges ABAD FEDERICO DELGADO REYES y MARIA ANGELICA CEDEÑO CANTOS DE DELGADO, parte a la que se denominara como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal, a quien para efectos de este contrato, se denominará como "LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges Abad Federico Delgado Reyes y María Angélica Cedeño Cantos de Delgado son propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron mediante sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el cuatro de agosto del dos mil cuatro,

3241104

Sello
02/11/16

en el juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que siguió el mencionado señor Delgado Reyes en contra de los herederos del señor José Ruperto Delgado López, juicio signado con el numero 375-2004 ; la sentencia se protocolizó en la Notaria Tercera del cantón Manta , el 24 de agosto del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta , el 29 de Octubre del 2004.- Los linderos y medidas de dicho inmueble son los siguientes: Partiendo desde la calle J-17 del Barrio Jocay a 150 metros de la misma con 0° atrás, encontramos el punto "A" y siguiendo con 180° sobre la calle planificada frente al patio de detención vehicular de la Policía Nacional, a una distancia de 270 metros llegamos al punto "B", y desde este punto 112° 45" y dirección sureste, a una distancia de 58 metros, se llega al punto "C", aun linderando con el patio de detención de la policía Nacional, con 287° 30", con dirección noreste y 303 metros. linderando con el lote de propiedad de la Familia delgado Cedeño, y hasta el punto "D" a 244°30" con dirección Norte y 68 metros, tenemos el punto "E" y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto y 261°, con 212 metros con dirección Oeste linderando con propiedad particular hasta el punto "F", con 142° 30" con dirección Noroeste con 82 metros, y propiedad particular gira a 303° con dirección Sur hasta el punto "G", con 63 metros y lindera con propiedad particular, desde este punto girando 124°30" con dirección suroeste con 28,50 metros encontramos el punto "H", de ahí con 173°30", se halla el punto "I", con 29 metros linderando con calle publica hasta el punto "J" a 175° 45" con dirección suroeste con 38 metros y calle pública hasta el punto "K", en que gira 151° 30" con dirección Suroeste con 27 metros, hasta el punto "L" y linderando con calle publica gira 279° hasta encontrarnos con el punto de partida "A" con 108 metros y linderando con terrenos particulares, inmueble que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura.- **TERCERA: DE LA VENTA.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato de venta, Los vendedores enajenan ceden y transfieren a perpetuidad a favor de la Compradora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión un lote de terreno comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, diez metros y lindera con la calle publica; por ATRÁS, con diez metros y lindera con propiedad de los vendedores; por el COSTADO DERECHO, con veinte metros y lindera con propiedad de los vendedores; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros y lindera con propiedad de los vendedores, con una

M
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN PABLO DE
Conforme a la solicitud

Fecha de Apertura:
Parroquia:
Tipo de Predio:
Ed. Catastral/Rol/Idc

LINDEROS REGIS
Un solar urbano
Manta, el mismo
Partiendo desde
encontramos el
detención vehic
"B" y desde este
punto "C", aun l
dirección norest
Cedeño, y hasta
"E" y linderando
dirección Oeste
dirección Noroe
punto "G" con 6
con dirección S
halla el punto "I
punto a 175° 45"
gira 151° 30" co
pública gira 279
con terrenos par
SOLVENCIA: F

LIBRO DE MOVIMI
Libro
Compra Ven

ACTOS REGIS
REGISTRO D
Protocolización de I
Inscrito el: Viern
Tomo: 1
Número de Inscribe
Oficina donde se gu
Nombre del Cantón
Fecha de Otorgamie
Escritura/Juicio/Res

Conforme a la solicitud Número: 81579, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16170:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 03 de Agosto de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3241101000



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar urbano ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Partiendo desde la calle J-17 del Barrio Jocay a 150 metro de la misma con 0° atrás, encontramos el punto "A" y siguiendo con 180° sobre la calle planificada frente al patio de detención vehicular de la Policía Nacional, a una distancia de 270 metros llegamos al Punto "B" y desde este punto 112° 45" y dirección sureste, a una distancia de 58 metros, se llega al punto "C", aun linderando con el patio de detención de la Policía Nacional, con 287° 30" con dirección noreste y 303 metros. Linderando con el lote de propiedad de la familia Delgado Cedeño, y hasta el punto "D" a 244° 30" con dirección Norte y 68 metros, tenemos el punto "E" y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto y 261°, con 212 metros con dirección Oeste linderando con propiedad particular hasta el punto "F" con 142° 30" con dirección Noroeste con 82 metros, y propiedad particular gira a 303° con dirección Sur hasta el punto "G" con 63 metros y lindera con propiedad particular, desde este punto girando 124° 30" con dirección Suroeste con 28,50 metros encontramos el punto "H" de ahí con 173° 30" se halla el punto "I" con 29 metros linderando con calle pública hasta el punto "J" desde este punto a 175° 45" con dirección suroeste con 38 metros y calle pública hasta el punto "K" en que gira 151° 30" con dirección Suroeste con 27 metros, hasta el punto "L" y linderando con calle pública gira 279° hasta encontrarnos con el punto de partida "A" con 108 metros y linderando con terrenos particulares.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

SI MEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Compra Venta, Protocolización de Documentos, 2.274 29/10/2004, 7.101

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos
Inscrito el: Viernes, 29 de Octubre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.101 - Folio Final: 7.104
Número de Inscripción: 2.274 Número de Repertorio: 4.989
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 24 de Agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio las Cumbres de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00305727	Delgado Reyes Abad Federico	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000002233	Delgado Lopez Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:34:30 del Miércoles, 09 de Junio de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Keys
2009-71948 3004-72289
2009-70468
2010-76886
2010-81570



Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

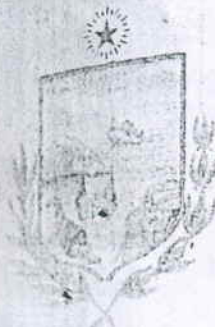

Abg. Ondina Dinamayca Arce Wittong
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 29/Marzo/2010

No. Electrónico: 1957



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3241104000

Ubicado en: LAS CUMBRES

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 200.00 M2

Especie Valorada
\$ 1,00

Pertenece a: DELGADO REYES ABAD FEDERICO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 2,204.20

CONSTRUCCION; 0.00

2,204.20

SON: dos mil doscientos cuatro Dólares con veinte Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 72.52

CONSTRUCCION; 0.00

72.52

SON: setenta y dos Dólares con cincuenta y dos Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Ara. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

SE DESMEMBRA DE CC 3241101000



22,05
6,62
28,67



por \$ 1.00 dólar

042176

2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a DELGADO REYES ABAD FEDERICO	
7	ubicada EN LAS CUMBRES	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL ETE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad	
9	de DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO.20/100 DOLARES (\$2,204.20)	
10	NOTA NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	
25		
26	Manta, 29 de marzo 2010	del 2000
27	ING. GABRIEL VE...	
28	Director Financiero Municipal	



ALCABALAS Y ADICIONALES

0034298

POR \$ 28.67

Manta, MARZO 29 2010 del 20__

Comunico a usted la celebraci3n de

critura p3blica de: COMPRA VIA DE UN SOLAR

ubicado en _____ de la parroquia _____

del cant3n MANTA que otorga DELGADO REVEN

RICO

recio de \$2,204.20 ; y cuyo pago se efect3a con el siguiente detalle:

ALCABALA _____	Impuesto Total _____	<u>22.05</u>
ADICIONALES _____	Benef. Guayaquil _____	<u>6.62</u>

CANCELADO 29 MAR 2010

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Narcisca Cabrera
RECAUDADORA

GERENTE MUNICIPAL

SUMAN \$.: 28.67



RECAUDACION MUNICIPAL





Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 125995

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: DELGADO REYES ABAD FEDERICO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 30/03/2010 08:53:44
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Lunes, 28 de Junio de 2010
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RECEIVED

trece mil quinientos SETENTA Y OCHO

ECUADORIA *****
 CASADO JOSE GABRIEL NERO ANCHUNDIA
 PRIMIPIA RUEHACER DOMESTICOS
 CARLOS ENRIQUE LUCAS NERO
 ELTON MONSERRATE BAILON A
 MANTA 19/10/2002
 REN 0067552

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILLACION
 CIUDADANIA No. 370628292-1
 BAILON ERIKA JESSENIA
 MANTABI/MANTA/MANTA
 15 AGOSTO 1979
 014 0107 01922 F
 MANTA MANTA
 MANTA 1979



Erika Jessenia Bailon



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 31 JUNIO 2009

006-0076 NÚMERO
 1305282921 CÉDULA
 LUCAS BAILON ERIKA JESSENIA

MANABI PROVINCIA
 MANTA MANTA PARROQUIA

MANTA CANTON
 ZONA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPAÑOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 13003057207

DELGADO REYES ABAD FEDERICO
 HANABI/HANTA/HANTA
 20 DICIEMBRE 1925
 001-0112 00385 H
 HANTA HANTA 1925



[Signature]

ECUATORIANA***** V234113342
 CASADO HARUJA CEDENO
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 RUPERTO DELGADO
 MARIA REYES
 HANTA 23/05/2002
 23/05/2014
 REN 0008494
 Mnb



[Signature]

COMANDO EN JEFE
 FUERZA ARMADA ECUATORIANA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170127170-0
MONTES CANTOS MARIA ANGELICA
MONTES CANTOS ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
1925
0213 00691 F
MONTES CANTOS ANA
MONTES CANTOS ANA DE VUELTA LARGA 925



Federico Delgado

ECUATORIANA***** V3343V2222
CASADO FEDERICO DELGADO
SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION
HILARIO CEDEÑO
ANGELICA CANTOS
MANTA 15/04/2010
15/04/2022
REN 2641534



ESPANOL

superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2.) - **CUARTA: PRECIO** .- El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 20/100 DOLARES AMERICANOS (S/. 2.204,20) ,valor que la Compradora entrega en este acto a Los vendedores, quienes declaran recibirlos al contado, en dinero efectivo a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres, y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra.- Sin perjuicio de lo anterior , los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley.- **SEXTA: DECLARACIONES.**- Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o trafico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de manta, par los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **OCTAVA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido del presente contrato de compra venta por convenir a sus intereses. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Los vendedores facultan a La Compradora para que solicite el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.- **DECIMA: LA DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de los otorgantes.- (F.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta

trece mil

que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos
habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el
pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la
Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio
a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en
unidad de acto. Doy Fe.-



Abad Federico Delgado Reyes
ABAD FEDERICO DELGADO REYES
C.C.No. 130030572-7

Maria Angelica Cedeño Cantos
MARIA ANGELICA CEDEÑO CANTOS
C.C.No. 170127170-0

Erika Jessenia Lucas Bailon
ERIKA JESSEÑA LUCAS BAILON.-
C.C.No. 130528292-1

[Signature]
EL NOTARIO



PAGINA EN BLANCO

Cantón Mantua
Notaría
Notaría
Notaría
Notaría

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000011127



20161308003O00065

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308003O00065

NOTARIO OTORGANTE:	AB. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (9:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUCAS BAILON ERIKA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305282921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ERIKA LUCAS BAILON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1305282921

a del Cantón Manta
 s del Cantón Manta
 a del Cantón Manta
 Notaría Tercera
 Manta Tercera

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: La Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que otorgan los cónyuges señores **ABAD FEDERICO DELGADO REYES** y **MARIA ANGELICA CEDEÑO CANTOS**, a favor de la señora **ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON**; signado con el **NUMERO 1.657** de fecha 18 de junio de 2.010, fue autorizada por el Ab. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición de la señora **ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON**, con cédula de ciudadanía número 130528292-1, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en número de **SIETE** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA CIUDADANIA 130528292-1

LUCAS BAILON ERIKA JESSENIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 AGOSTO 1979
 004- 0187 01922 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1979

Elba S. Lucas Bailon



ECUATORIANA***** V4443V4242
 CASADO JOSE GABRIEL MERO ANCHUNDIA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CARLOS ENRIQUE LUCAS MERO
 ELINA MONSERRATE BAILON A
 MANTA 21/06/2010
 21/06/2022
 REN 2882139



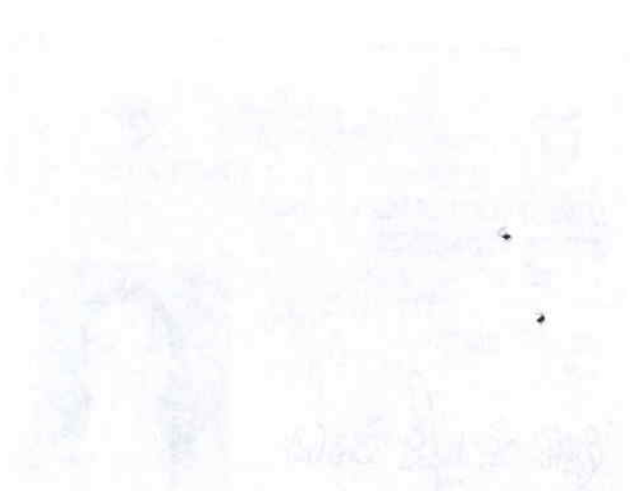
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 NÚMERO DE CERTIFICADO 003 - 0028 CÉDULA 1305282921
LUCAS BAILON ERIKA JESSENIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Elba Murgueta Piloto
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



101

003
 003-0038
 13088034
 003
 003-0038
 13088034
 003
 003-0038
 13088034

102




2/2/2016 4:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-24-11-04-000	200,00	29408,37	199326	444593

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	LAS CUMBRES	Impuesto principal	294,08
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	88,23
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	382,31
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	382,31
1305282921	LUCAS BAILON ERIKA JESSENA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 2/2/2016 4:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Juliana Rodríguez
 REGISTRADORA

Handwritten notes at the top of the page, including a date and some illegible text.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom right of the page.



2/2/2016 4:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-24-11-04-000	200,00	29408,37	199327	444594
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	LAS CUMBRES	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			5,08	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			6,08	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			6,08	
1305282921	LUCAS BAILON ERIKA JESSENA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 2/2/2016 4:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDACIÓN

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

200



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000095649

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 1300305727001

C/RUC: :
NOMBRES : DELGADO REYES ABAD FEDERICO
RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

409726

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 03/02/2016 09:52:39
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 03 de mayo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
16170

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000021, certifico hasta el día de hoy 11/01/2016 10:37:49, la Ficha Registral Número 16170.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3241101000
Fecha de Apertura: lunes, 03 de agosto de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble situado en el Barrio Jocay de esta Ciudad de Manta, Las medidas y linderos actuales y así como la abertura y la real cabida del predio que pertenece al señor Abad Federico Delgado Reyes, a partir de esta fecha serán las siguientes , ingresando por la calle J-17 del barrio Jocay, a 150 metros de la misma con 0° atrás, encontramos el punto " 1 " y siguiendo con 180° sobre la calle planificada frente al patio de detención vehicular de la Policía Nacional, a una distancia de 270 metros, llegamos al punto " 2 " y desde este punto a 112° y 45" y dirección sureste, a una distancia de 58 metros se llega al punto " 3 " , aun linderando con el patio de detención de la familia Delgado Cedeño, y hasta el punto " 4 " a 244° 30" con dirección norte y 68 metros, tenemos el punto " 5 " y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto a 73° 16' con 95.90 metros con dirección sur oeste llegamos al punto "A" linderos con propiedad particular. Desde aquí a 113°4' con 2.3 metros con dirección nor Oeste, linderos con propiedad particular, tenemos el punto B, desde aquí con 159° 54' y 12.5 metros con dirección nor Oeste y linderos con propiedad particular llegamos al punto C. Desde aquí con ángulo de 175° 52 y 9.9 metros con dirección norte, linderos con propiedad particular, llegamos al punto "D" desde aquí 94°15' con 36.20 metros con dirección Oeste linderando con propiedad particular, llegamos al punto "E" desde aquí 99°2' y 22,00 metros con dirección norte linderando con propiedad particular llegamos al punto "F" desde aquí con 81°17' y 40,16 m con dirección este linderando con propiedad particular llegamos al punto " 6 " desde aquí con 20°.29" y 212 metros con dirección noroeste llegamos hasta el punto " 7 " con 142° 30" con dirección noroeste con 82 metros y propiedad particular gira a 300° con dirección sur hasta el punto " 8 " con 63 metros y linderos con propiedad particular, desde este punto girando en 124° 30" con dirección suroeste con 28,50 metros encontramos el punto "9" de allí con 173° 30" se halla el punto " 10 " con 29 metros, linderando con calle pública hasta el punto " 11 " , desde este punto a 175° 45" con dirección suroeste con 38 metros y calle pública hasta el punto "12" en que gira 151° 30" con dirección suroeste con 27 metros, hasta el punto "13" , y linderando con calle pública gira 279° hasta encontrarse con el punto de partida punto "1" con 108 metros y linderando con terrenos particulares. Todo lo cual da un área de 8.05 Has. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS, CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	2274 29/oct./2004	7.101	7.104
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1531 30/jun./2010	26.549	26.565
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2360 26/ago./2011	40.214	40.226
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	100 06/sep./2012	1.702	1.716

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 29 de octubre de 2004

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:16170

Número de Inscripción: 2274

lunes, 11 de enero de 2016 10:37

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11 ENE 2016
Tomó: [Signature]

Pag. 1 de 4



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4989

Folio Inicial:7.101

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:7.104

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Sen .. Juzg. XXI de le civil Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de agosto de 2004

Fecha Resolución: miércoles, 04 de agosto de 2004

a.- Observaciones:

Un solar urbano ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Partiendo desde la calle J-17 del Barrio Jocay a 150 metro de la misma con 0° atrás, encontramos el punto "A" y siguiendo con 180° sobre la calle planificada frente al patio de detención vehicular de la Policía Nacional, a una distancia de 270 metros llegamos al Punto "B" y desde este punto 112° 45" y dirección sureste, a una distancia de 58 metros, se llega al punto "C", aun linderando con el patio de detención de la Policía Nacional, con 287° 30" con dirección noreste y 303 metros. Linderando con el lote de propiedad de la familia Delgado Cedeño, y hasta el punto "D" a 244° 30" con dirección Norte y 68 metros, tenemos el punto "E" y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto y 261°, con 212 metros con dirección Oeste linderando con propiedad particular hasta el punto "F" con 142° 30" con dirección Noroeste con 82 metros, y propiedad particular gira a 303° con dirección Sur hasta el punto "G" con 63 metros y lindera con propiedad particular, desde este punto girando 124° 30" con dirección Suroeste con 28,50 metros encontramos el punto "H" de ahí con 173° 30" se halla el punto "I" con 29 metros linderando con calle pública hasta el punto "J" desde este punto a 175° 45" con dirección suroeste con 38 metros y calle pública hasta el punto "K" en que gira 151° 30" con dirección Suroeste con 27 metros, hasta el punto "L" y linderando con calle pública gira 279° hasta encontramos con el punto de partida "A" con 108 metros y linderando con terrenos particulares.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000002233	DELGADO LOPEZ JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 30 de junio de 2010

Número de Inscripción: 1531

Tomo:43

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3560

Folio Inicial:26.549

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:26.565

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. 6to Civil Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de mayo de 2010

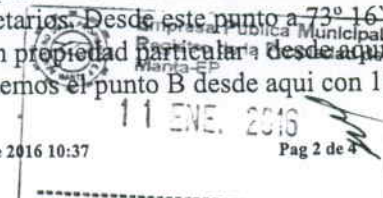
Fecha Resolución: miércoles, 28 de abril de 2010

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos. En la que se ordena al Registrador de la Propiedad, de acuerdo al informe pericial del Ing. Jorge Rosas Rodriguez, se proceda a la inscripción de las Nuevas medidas y linderos actuales y así como la abertura y la real cabida del predio que pertenece al Sr. Abad Federico Delgado Reyes.

Inscripción por Mandato Judicial. Juicio Nol 180-2010

Las medidas y linderos actuales y así como la abertura y la real cabida del predio que pertenece al señor Abad Federico Delgado Reyes, a partir de esta fecha serian las siguientes, ingresando por la calle 1-17 del barrio Jocay, a 150 metros de la misma con 0° atras, encontramos el punto " 1 " y siguiendo con 180° sobre la calle planificada frente al patio de detencion vehicular de la Policia Nacional, a una distancia de 270 metros, llegamos al punto " 2 " y desde este punto a 112° y 45" y direccion sureste, a una distancia de 58 metros se llega al punto " 3 ", aun linderando con el patio de detencion de la Policia Nacional, con 287° 30" con direccion noreste y 303 metros, linderando con el lote de propiedad de la familia Delgado Cedeño, y hasta el punto " 4 " a 244° 30" con direccion norte y 68 metros, tenemos el punto " 5 " y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto a 73° 16' con 95.90 metros con direccion sur oeste llegamos al punto " A ", lindero con propiedad particular desde aqui a 113°4' con 23 metros con direccion noroeste, lindero propiedad particular, tenemos el punto B desde aqui con 159°





54 y 12.5 metros con dirección nor oeste y lindero particular llegamos al punto C. Desde aquí con ángulo de 175°52 y 9.9 metros con dirección norte, lindero con propiedad particular, llegamos al punto D desde aquí 94°15 con 36.20 metros con dirección oeste lindero con propiedad particular, llegamos al punto E desde aquí 99°2 y 22,00 metros con dirección norte lindero con propiedad particular llegamos al punto F desde aquí con 81°17 y 40,16 m con dirección este lindero con propiedad particular llegamos al punto " 6 " desde aquí con 20°29" y 212 metros con dirección noroeste llegamos hasta el punto " 7 " con 142° 30" con dirección noroeste con 82 metros y propiedad particular gira a 300° con dirección sur hasta el punto " 8 " con 63 metros y lindera con propiedad particular, desde este punto girando en 124° 30" con dirección suroeste con 28,50 metros encontramos el punto " 9 " de allí con 173° 30" se halla el punto " 10 " con 29 metros, lindero con calle pública hasta el punto " 11 " , desde este punto a 175° 45" con dirección suroeste con 38 metros y calle pública hasta el punto " 12 " en que gira 151° 30" con dirección suroeste con 27 metros, hasta en punto " 13 " , y lindero con calle pública gira 279° hasta encontrarse con el punto de partida punto " 1 " con 108 metros y lindero con terrenos particulares.

Todo lo cual da un área de 8.05 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2274	29/oct./2004	7.101	7.104

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de agosto de 2011 **Número de Inscripción:** 2360 **Tomo:** 78
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4996 **Folio Inicial:** 40.214
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 40.226
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de agosto de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. Por el Frente; once metros setenta centímetros y lindera con calle pública Por Atras; dieciocho metros noventa centímetro sy lindera con terrenos que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes, Costado Derecho; veintidos metros, cincuenta centímetros y lindera con terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes. Costado izquierdo; veinte metros y lindera con propiedad de la Sra. Erika Jessenia Lucas Bailon. Superficie total Trescientos trece metros cuadrados, con treinta y ocho centímetros cuadrados (313,38 m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309587697	PICO BAILON LETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307867224	MACIAS ROLDAN ANGEL MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	MIRAFLORES CALLE 1 DE ENERO
VENDEDOR	1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1701271700	CEDEÑO CANTOS MARIA ANGELICA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1531	30/jun./2010	26.549	26.565
COMPRA VENTA	2274	29/oct./2004	7.101	7.104

Registro de : SENTENCIA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:16170

lunes, 11 de enero de 2016 10:37





Inscrito el: Jueves, 06 de septiembre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante Sr. Abad Federico Delgado Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000047563	DELGADO CEDEÑO ANA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303976268	DELGADO CEDEÑO ILSE MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015129	DELGADO CEDEÑO JULIO ABAD	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1701271700	CEDEÑO CANTOS MARIA ANGELICA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302177140	DELGADO CEDEÑO CARMEN PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1531	30/jun./2010	26.549	26.565
COMPRA VENTA	660	15/jun./1981	961	963

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:37:50 del lunes, 11 de enero de 2016

A petición de: LUCAS BAILON ERIKA JESSENIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076969



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a DELGADO REYES ABAD FEDERICO
ubicada LAS CUMBRES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$29408.37 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO 37/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

02 DE FEBRERO DE 2016

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management practices.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130186

Nº 130186

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 37939

Fecha: 2 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-11-04-000

Ubicado en: LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300305727	. DELGADO REYES ABAD FEDERICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4600,00
CONSTRUCCIÓN: 24808,37
29408,37

Son: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

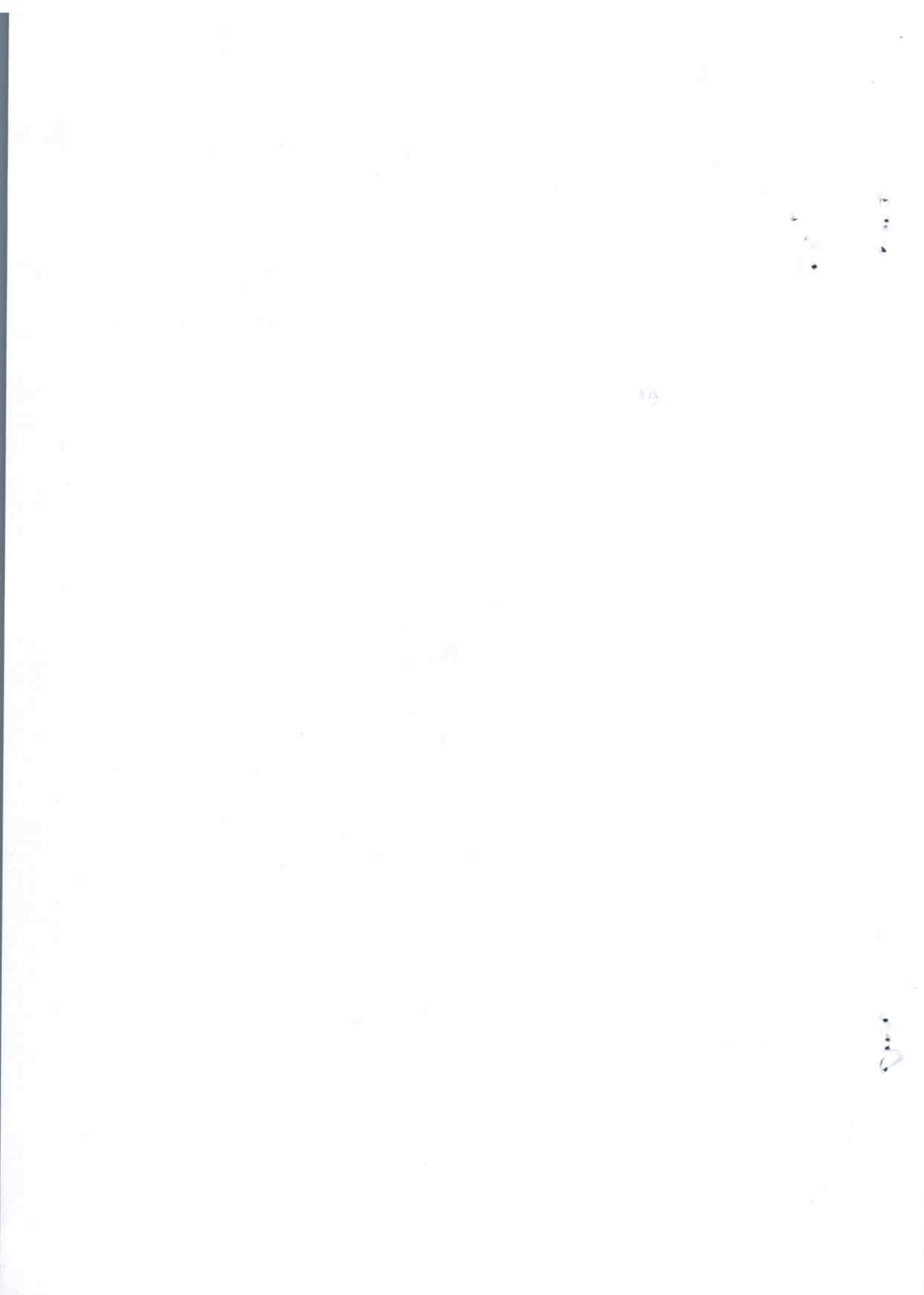
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 02/02/2016 15:31:38



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105915



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ DELGADO REYES ABAD FEDERICO _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 2 de _____ Febrero _____ de 20 _____ 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
3241104000 LAS CUMBRES**

Manta, dos de febrero del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL
[Firma manuscrita]

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

31

31

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051994

AUTORIZACION



No.136-0679-0293

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Señora **ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Abad Federico Delgado Reyes, ubicado en el barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,0m. – Calle Pública
Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes
Costado Derecho: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes
Costado Izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes
Área: 200,00m².

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha junio 24 del 2010.

Manta, Febrero 01 del 2016

Arq. María José Pisco

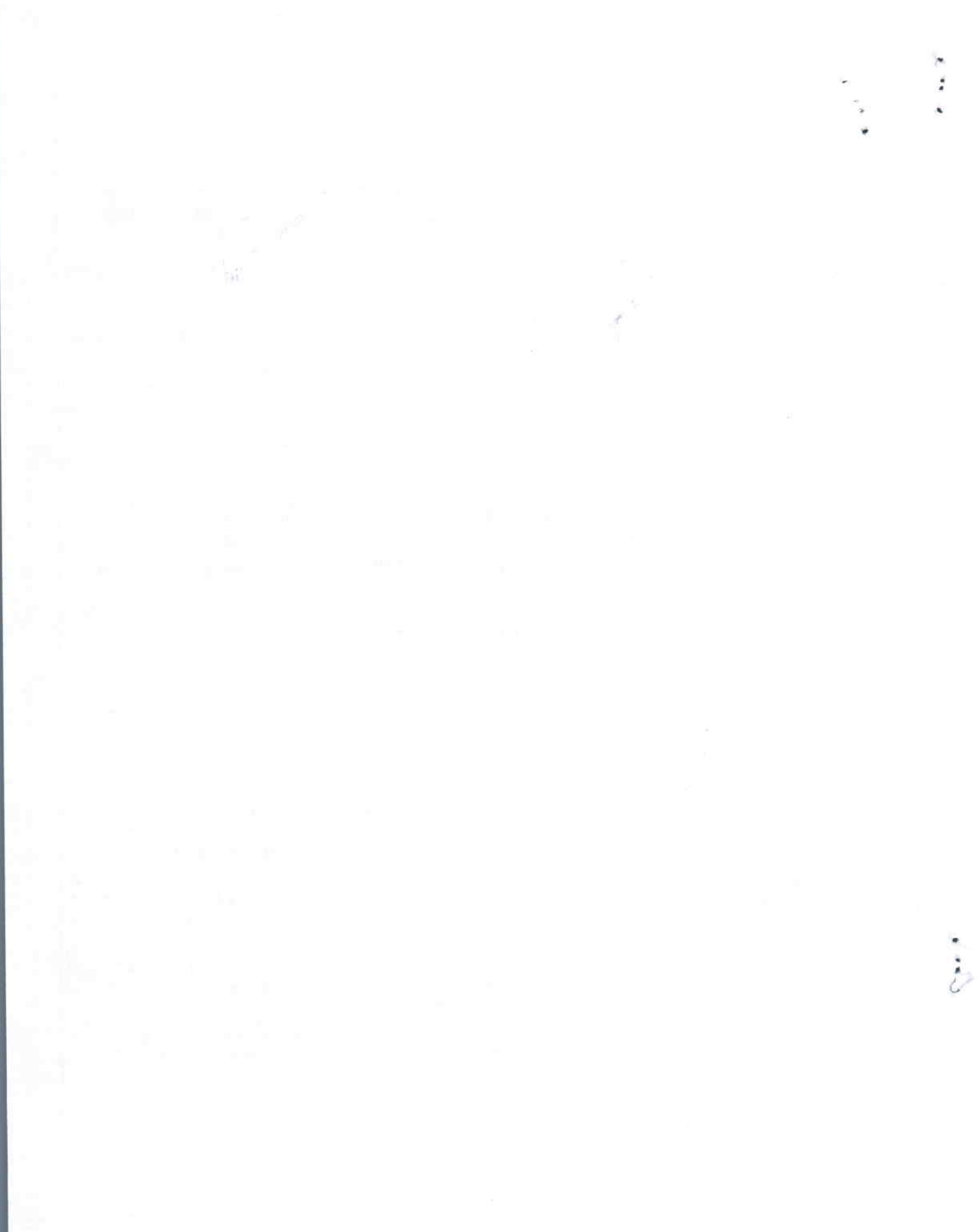


DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

MSMS

NOTA: La presente subdivisión es una actualización de la otorgada en el año 2010; sin embargo se consideró lo siguiente:

1. Escritura inscrita el 30/06/2010 que posee un área total de 8,05Has. (80.500,00m²).
2. Memorando No.075-DACRM-FNZ-2016, de fecha 29/01/2016; que en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Una vez implantadas las coordenadas del levantamiento planímetro adjunto, en el plano base de la ciudad del código catastral 3-24-11-04-000 se constató que consta catastrado a favor del Sr. Abad Federico Delgado Reyes quien ha cancelado los impuestos prediales hasta el presente año, por un área de 200,00m², por el área a desmembrar no existe inconveniente hasta la actualidad, para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...Del restante del predio una parte presenta inconvenientes de superposición con otros terrenos y adeuda de los impuestos prediales desde el año 2012, cabe indicar que en el año 2011 en la subdivisión No.264-1509n se determinó un área por el trazado de las calles de 1.689m², la cual debe ser descontada para determinar el área sobrante del terreno.
3. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 136-0679-0293

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno Propiedad del **SR. ABAD FEDERICO DELGADO REYES**, ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, cantón Manta, Clave Catastral No.3241101000, el mismo de acuerdo a escritura describe una superficie total de 8,05Has. (80.500,00m²).

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 8.05Has.(80.500,00m².) escritura inscrita el 30 de junio de 2010.

Ingresando por la calle J-17 del barrio Jocay, a 150m. de la misma con 0° atrás, encontramos el punto 1 y siguiendo con 180° sobre la calle planificada frente al patio de detención vehicular de la Policía Nacional, a una distancia de 270m., llegamos al punto 2 y desde este punto 112° y 45" y dirección Sureste, a una distancia de 58m. se llega al punto 3, aún linderando con el patio de detención de la Policía Nacional, con 287°30' con dirección Noreste y 303m., linderando con el lote de propiedad de la familia Delgado Cedeño, y hasta el punto 4 a 244°30" con dirección Norte y 68,00m., tenemos el punto 5 y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto a 73°16' con 95,90m. con dirección Suroeste llegamos al punto A lindero con propiedad particular, desde aquí a 113°4' con 2,30m., con dirección Noroeste, lindero propiedad particular, tenemos el punto B desde aquí con 159°54' y 12,50m., con dirección Noroeste y lindero particular llegamos al punto C. Desde aquí con ángulo de 175°52' y 9,90m. con dirección Norte, lindero con propiedad particular, llegamos al punto D desde aquí 94°15' con 36,20m. con dirección Oeste linderando con propiedad particular, llegamos al punto E desde aquí 99°2' y 22,00m., con dirección Norte linderando con propiedad particular llegamos al punto F desde aquí con 81°17' y 40,16m., con dirección Este linderando con propiedad particular llegamos al punto 6 desde aquí con 20°29' y 212m. con dirección Noroeste llegamos hasta el punto 7 con 142°30" con dirección Noroeste con 82m y propiedad particular gira a 303° con dirección Sur hasta el punto 8 con 63,00m. y lindera con propiedad particular, desde este punto girando en 124°30" con dirección suroeste con 28,50m. encontramos el punto 9 de allí con 173°30" se halla el punto 10 con 29,00m. linderando con Calle Pública hasta el punto 11, desde este punto a 175°4" con dirección Suroeste con 38,00m. y Calle Publica hasta el punto 12 en que gira 151°30" con dirección Suroeste con 27,00m., hasta el punto 13 y linderando con Calle Publica gira 279° hasta encontrarse con el punto de partida punto 1 con 108,00m. y linderando con terrenos particulares.

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote: A favor del Sr. Ángel Miguel Macías Roldán: 313,38m².
Aprobación de Subdivisión No.264-1509 de fecha 25 de julio del 2011: 313,38m².

AREA DESTINADA EN EL TRAZADO DE LAS CALLES DEFINIDAS HACE VARIOS AÑOS: 1.689,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON: 200,00m².

Frente: 10,0m. – Calle Pública

Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Costado Derecho: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Costado Izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Área: 200,00m².

AREA SOBRENTE: 78.297,62m².

NOTA: La presente subdivisión es una actualización de la otorgada en el año 2010: sin embargo se consideró lo siguiente:

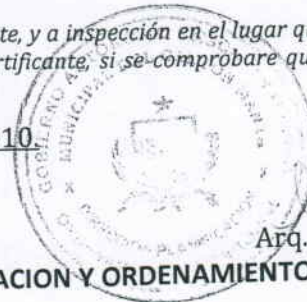
1. Escritura inscrita el 30/06/2010 que posee un área total de 8,05Has. (80.500,00m²).

2. Memorando No.075-DACRM-FNZ-2016, de fecha 29/01/2016; que en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Una vez implantadas las coordenadas del levantamiento planímetro adjunto, en el plano base de la ciudad del código catastral 3-24-11-04-000 se constató que consta catastrado a favor del Sr. Abad Federico Delgado Reyes quien ha cancelado los impuestos prediales hasta el presente año, por un área de 200,00m², por el área a desmembrar no existe inconveniente hasta la actualidad, para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...Del restante del predio una parte presenta inconvenientes de superposición con otros terrenos y adeuda de los impuestos prediales desde el año 2012, cabe indicar que en el año 2011 en la subdivisión No.264-1509n se determinó un área por el trazado de las calles de 1.689m², la cual debe ser descontada para determinar el área sobrante del terreno.

3. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha 24 de junio de 2010.

Manta, Febrero 01 del 2016



Arq. María José Plisco

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

MSMS

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.



2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and up-to-date.

Punto
Verificar Depreciación - 8

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
 DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 	
FECHA DE INGRESO:	02-02-16 QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	324.1104.
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	# 130186.
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	e A (Adeuolizor)
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:	
INFORME TÉCNICO: Se afilia de los de cast e inmuebles de corral, avda de terrenos (# 40) \$ 29 408.31	
Firma del Técnico Fecha: Feb 2/16	
INFORME DE APROBACION:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

Por medio de la presente certifico que el Sr. Cesar Armando Jaramillo Alarcón

DE: Ing. Jeniffer Castro T.
PARA: Abg. Cristina Almeida
FECHA: enero, 08 de 2016

GUARDALMACÉN MUNICIPAL
DIRECTORADE TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO DE GUARDALMACEN
MEMORANDO N.-0011-DG-JCT-2016



Municipio de *Manta*



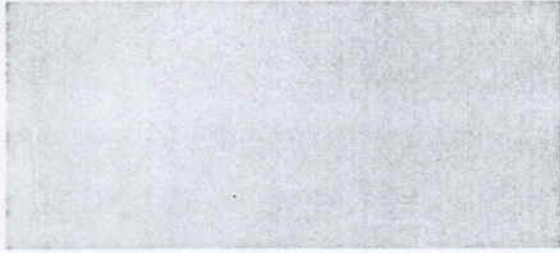
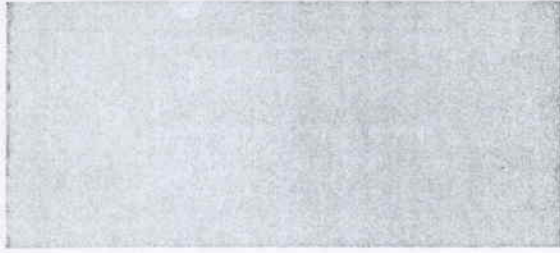


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1.657

Nº -----



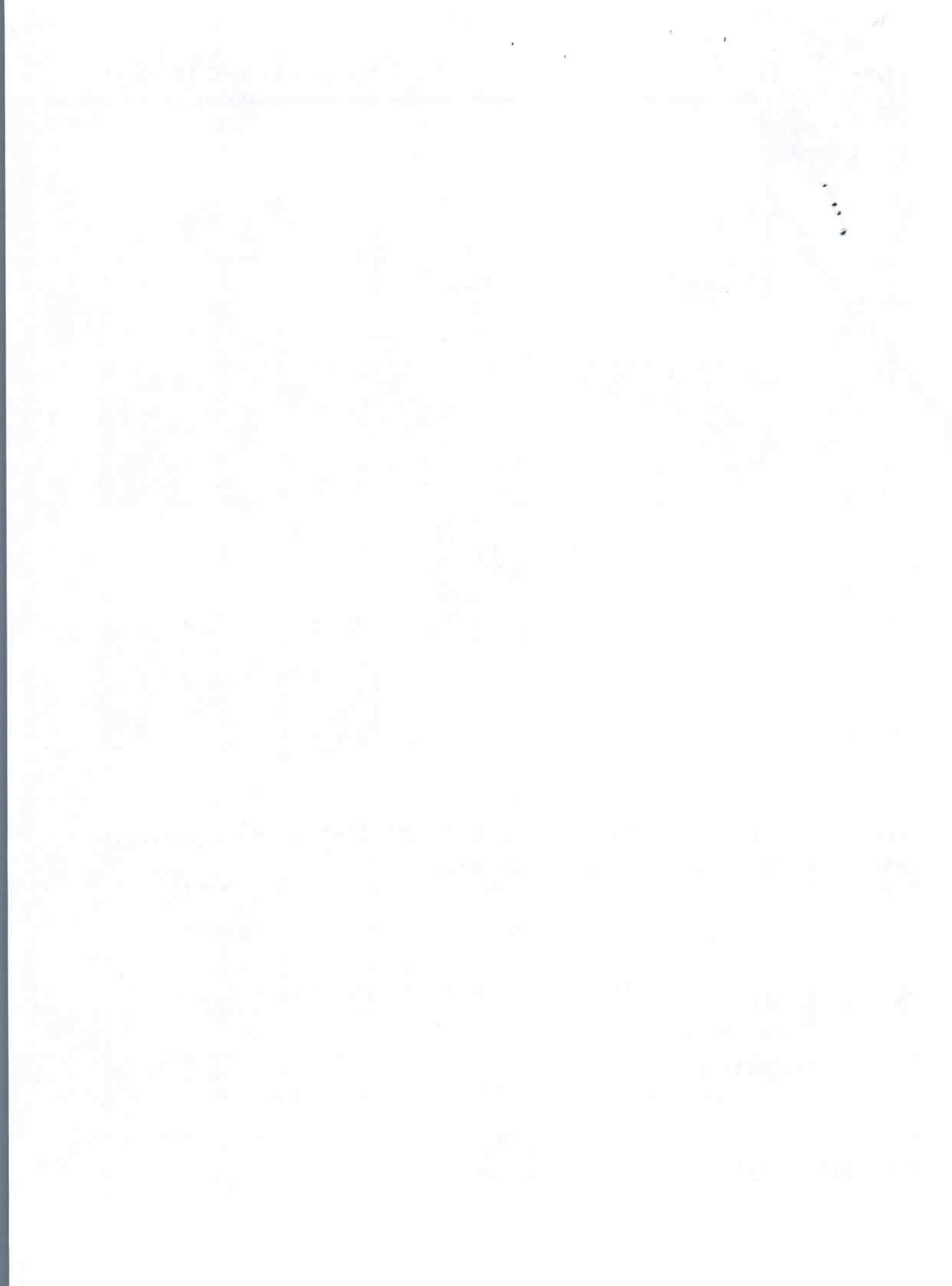
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

OTORGANTES: LOS SRS. ABAD DELGADO REYES Y MARIA CEDENO
CANTOS DE DELGADO .

A FAVOR DE ERIKA LUCAS BAILON.

CUANTÍA (S) USD\$2,204.20

MANTA, J nio 18 del 2010

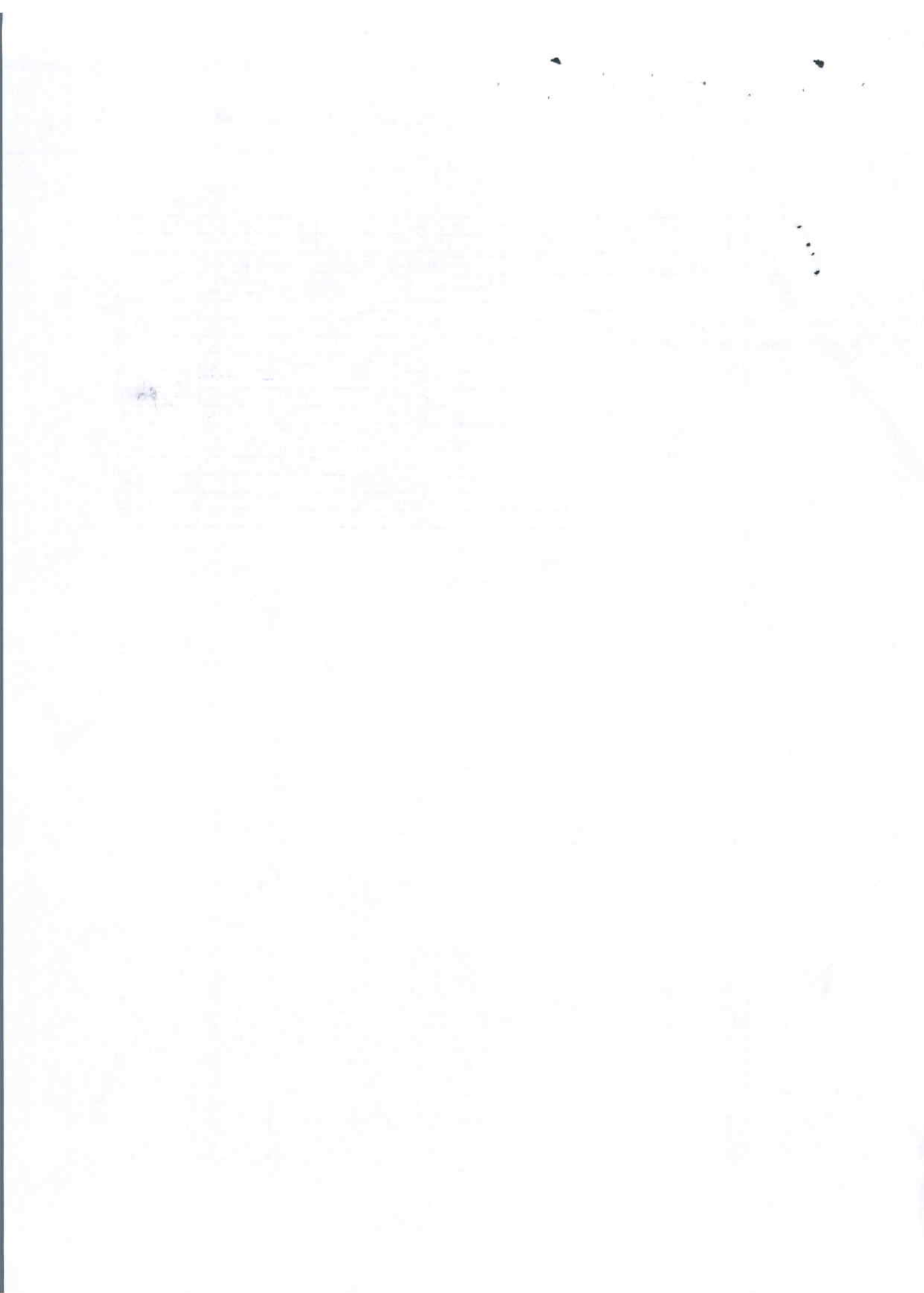




1/13/2016 8:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-24-11-04-000	200,00	\$ 18.241,65	LAS CUMBRES	2016	220023	443539
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO REYES ABAD FEDERICO		1300305727	Costa Judicial			
1/13/2016 12:00 ZAMORA MARITZA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,38	(\$ 0,64)	\$ 5,74
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,42	(\$ 0,17)	\$ 0,25
			MEJORAS 2012	\$ 0,85	(\$ 0,34)	\$ 0,51
			MEJORAS 2013	\$ 2,66	(\$ 1,06)	\$ 1,60
			MEJORAS 2014	\$ 2,81	(\$ 1,12)	\$ 1,69
			MEJORAS 2015	\$ 0,97	(\$ 0,39)	\$ 0,58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,00	(\$ 7,20)	\$ 10,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,74		\$ 2,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,91
			VALOR PAGADO			\$ 23,91
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature and stamp]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051994

AUTORIZACION



No.136-0679-0293

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Señora **ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Abad Federico Delgado Reyes, ubicado en el barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,0m. – Calle Pública

Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Costado Derecho: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Costado Izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Área: 200,00m².

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha junio 24 del 2010.

Manta, Febrero 01 del 2016

Arq. María José Pisco

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

MSMS

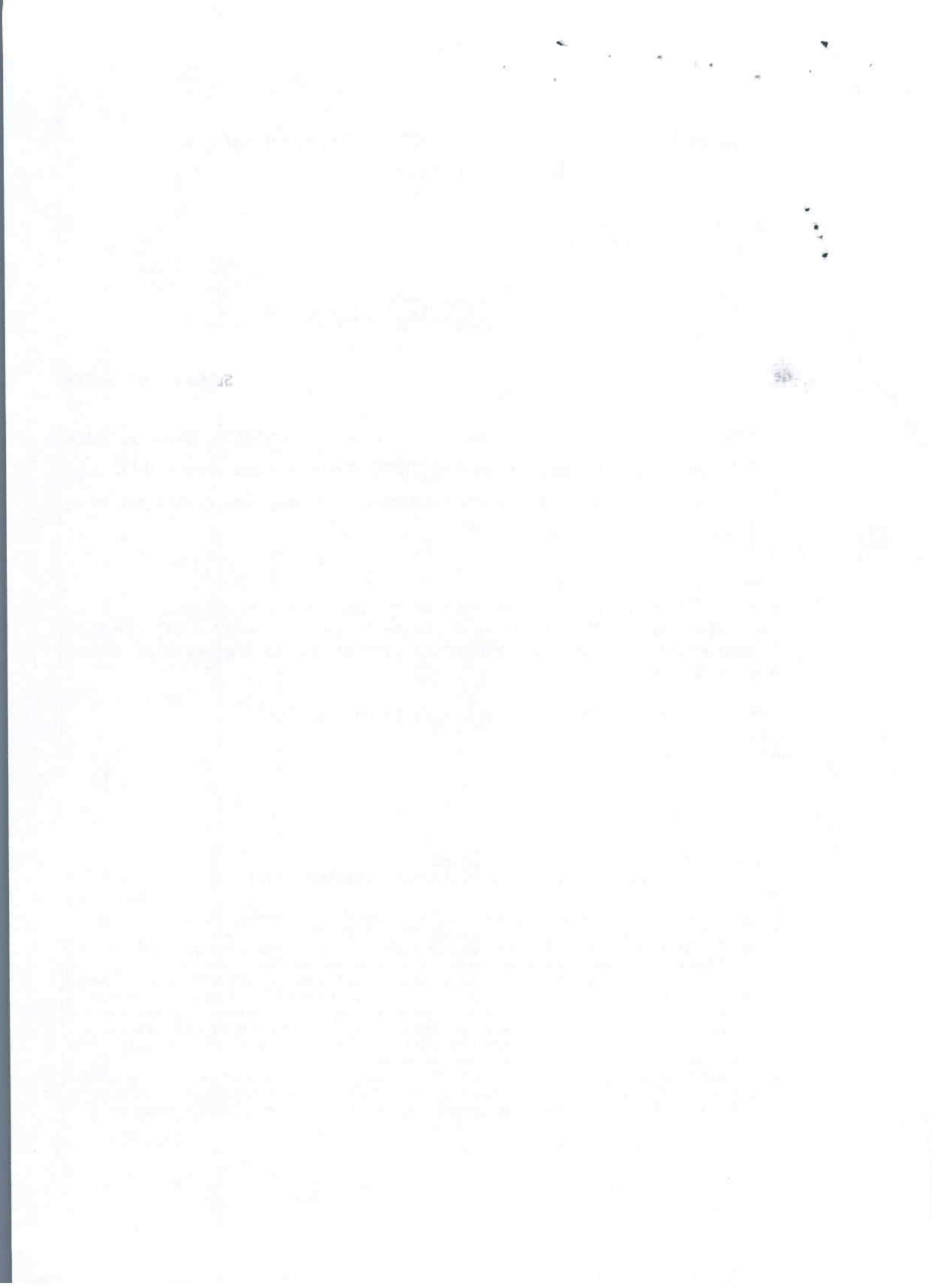


NOTA: La presente subdivisión es una actualización de la otorgada en el año 2010; sin embargo se consideró lo siguiente:

1. Escritura inscrita el 30/06/2010 que posee un área total de 8,05Has. (80.500,00m²).

2. Memorando No.075-DACRM-FNZ-2016, de fecha 29/01/2016; que en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Una vez implantadas las coordenadas del levantamiento planímetro adjunto, en el plano base de la ciudad del código catastral 3-24-11-04-000 se constató que consta catastrado a favor del Sr. Abad Federico Delgado Reyes quien ha cancelado los impuestos prediales hasta el presente año, por un área de 200,00m²., por el área a desmembrar no existe inconveniente hasta la actualidad, para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...Del restante del predio una parte presenta inconvenientes de superposición con otros terrenos y adeuda de los impuestos prediales desde el año 2012, cabe indicar que en el año 2011 en la subdivisión No.264-1509n se determinó un área por el trazado de las calles de 1.689m²., la cual debe ser descontada para determinar el área sobrante del terreno.

3. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 136-0679-0293

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno Propiedad del **SR. ABAD FEDERICO DELGADO REYES**, ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, cantón Manta, Clave Catastral No.3241101000, el mismo de acuerdo a escritura describe una superficie total de 8,05Has. (80.500,00m²).

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 8,05Has.(80.500,00m².) escritura inscrita el 30 de junio de 2010.

Ingresando por la calle J-17 del barrio Jocay, a 150m. de la misma con 0^º atrás, encontramos el punto 1 y siguiendo con 180^º sobre la calle planificada frente al patio de detención vehicular de la Policía Nacional, a una distancia de 270m., llegamos al punto 2 y desde este punto 112^º y 45" y dirección Sureste, a una distancia de 58m. se llega al punto 3, aún linderando con el patio de detención de la Policía Nacional, con 287^º30' con dirección Noreste y 303m., linderando con el lote de propiedad de la familia Delgado Cedeño, y hasta el punto 4 a 244^º30" con dirección Norte y 68,00m., tenemos el punto 5 y linderando con los mismos propietarios. Desde este punto a 73^º16' con 95,90m. con dirección Suroeste llegamos al punto A lindero con propiedad particular, desde aquí a 113^º4' con 2,30m., con dirección Noroeste, lindero propiedad particular, tenemos el punto B desde aquí con 159^º54' y 12,50m., con dirección Noroeste y lindero particular llegamos al punto C. Desde aquí con ángulo de 175^º52' y 9,90m. con dirección Norte, lindero con propiedad particular, llegamos al punto D desde aquí 94^º15' con 36,20m. con dirección Oeste linderando con propiedad particular, llegamos al punto E desde aquí 99^º2' y 22,00m., con dirección Norte linderando con propiedad particular llegamos al punto F desde aquí con 81^º17' y 40,16m., con dirección Este linderando con propiedad particular llegamos al punto 6 desde aquí con 20^º29' y 212m. con dirección Noroeste llegamos hasta el punto 7 con 142^º30" con dirección Noroeste con 82m y propiedad particular gira a 303^º con dirección Sur hasta el punto 8 con 63,00m. y lindera con propiedad particular, desde este punto girando en 124^º30" con dirección suroeste con 28,50m. encontramos el punto 9 de allí con 173^º30" se halla el punto 10 con 29,00m. linderando con Calle Pública hasta el punto 11, desde este punto a 175^º4" con dirección Suroeste con 38,00m. y Calle Publica hasta el punto 12 en que gira 151^º30" con dirección Suroeste con 27,00m., hasta el punto 13 y linderando con Calle Publica gira 279^º hasta encontrarse con el punto de partida punto 1 con 108,00m. y linderando con terrenos particulares.

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote: A favor del Sr. Ángel Miguel Macías Roldán: Aprobación de Subdivisión No.264-1509 de fecha 25 de julio del 2011: 313,38m².

AREA DESTINADA EN EL TRAZADO DE LAS CALLES DEFINIDAS HACE VARIOS AÑOS: 1.689,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ERIKA JESSENIA LUCAS BAILON: 200,00m².

Frente: 10,0m. – Calle Pública

Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Costado Derecho: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Costado Izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el vendedor Sr. Abad Federico Delgado Reyes

Área: 200,00m².

AREA SOBRANTE: 78.297,62m².

NOTA: La presente subdivisión es una actualización de la otorgada en el año 2010; sin embargo se consideró lo siguiente:

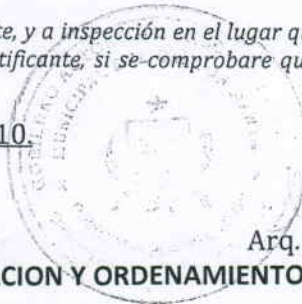
1. Escritura inscrita el 30/06/2010 que posee un área total de 8,05Has. (80.500,00m²).

2. Memorando No.075-DACRM-FNZ-2016, de fecha 29/01/2016; que en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Una vez implantadas las coordenadas del levantamiento planímetro adjunto, en el plano base de la ciudad del código catastral 3-24-11-04-000 se constató que consta catastrado a favor del Sr. Abad Federico Delgado Reyes quien ha cancelado los impuestos prediales hasta el presente año, por un área de 200,00m²., por el área a desmembrar no existe inconveniente hasta la actualidad, para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...Del restante del predio una parte presenta inconvenientes de superposición con otros terrenos y adeuda de los impuestos prediales desde el año 2012, cabe indicar que en el año 2011 en la subdivisión No.264-1509n se determinó un área por el trazado de las calles de 1.689m²., la cual debe ser descontada para determinar el área sobrante del terreno.

3. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha 24 de junio de 2010

Manta, Febrero 01 del 2016



Arq. María José Pisco

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

MSMS

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.